



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Dirección General de Administración Escolar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 1 Acta de la CTAIE<br><br>"Acta 3 consistente en 7 fojas"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | <b>Se testaron los siguientes datos personales: Nombre de un particular, matrícula escolar, trayectoria escolar y enfermedades.</b><br><br>Acta 3 Pags.2-4<br><br>Los nombres de los alumnos que se muestran en las actas presentaron distintos casos que fueron atendidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | <b>Fundamentación:</b> Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.<br><br><b>Motivación:</b> Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2023. |



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                               |                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                       |                                      |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b> | 24 de enero de 2024 de la Sesión 03/2024                                                                                |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                              | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a> |



### Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad Acta de la sesión ordinaria

Con fundamento en los artículos 179.1, 179.2, 179.3, 179.4, del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, siendo las 10:00 horas del día viernes nueve de diciembre del año dos mil veintidós, en la sala "Mtra. Jenny Beltrán Casanova" ubicada en el primer piso del edificio "A" de Rectoría y con enlace vía Zoom a las regiones de Coatzacoalcos - Minatitlán, Orizaba-Córdoba y Veracruz, se reúnen los integrantes de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad (CTAIE): Dr. Juan Ortiz Escamilla, Secretario Técnico, Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero, Secretario Ejecutivo, Dr. Arturo Aguilar Ye, Director General del Área Académica Ciencias de la Salud, Dr. José Luis Sánchez Leyva, Director General del Área Académica Económico Administrativa, Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato, Director General del Área Académica Técnica, Dra. Yolanda Fca. González Molohua, Directora General del Área Académica Humanidades, Mtra. Beatriz Sánchez Zurita, Directora General del Área Académica Artes, Dr. Arturo Serrano Solís, Director General del Área Académica Biológico Agropecuaria, Dr. Edgar Javier González Gaudiano, Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General del Sistema de Enseñanza Abierta, Dra. María del Rayo Isabel Pérez Juárez, Directora del Área de Formación Básica General, Dr. Daniel Bello López, Director de la Universidad Veracruzana Intercultural, Dra. Claudia Beatriz Enríquez Hernández, Secretaria Académica Regional Veracruz, Dra. Patricia Espinosa García, Secretaria Académica Regional Córdoba-Orizaba, Mtro. César Enrique Martínez Sánchez, Secretario Académico Regional Poza Rica-Tuxpan, Lic. Florentino Cruz Martínez, Secretario Académico Regional Coatzacoalcos-Minatitlán, y Dra. Marisol Luna Leal, Abogada General, como representante del Rector, para atender la (el) siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración del cuórum legal para sesionar. -----
2. Aviso de grabación de la sesión. -----
3. Solicitar anuencia para participantes invitados. -----
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
5. Reporte de casos recuperados por los Acuerdos de la CTAIE del 08 de julio. -----
6. Propuesta de extensión de prórroga para la entrega de certificado de estudios de alumnos de nuevo ingreso. -----
7. Presentación de calendarios escolares 2023. -----
8. Presentación de Convocatorias de ingreso a licenciatura y TSU 2023. -----
9. Presentación de casos escolares, en caso de existir pendientes. -----
10. Propuesta de circular para normar procedimiento de trámites extemporáneos. -----
11. Asuntos generales. -----

#### ----- Desarrollo de la sesión -----

**Puntos 1 a 4.** Preside la sesión el Secretario Técnico, Dr. Juan Ortiz Escamilla, se constata que existe quórum para sesionar. Acto seguido, el Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero, Secretario Ejecutivo de la CTAIE, informa que la sesión será grabada y los integrantes manifiestan estar de acuerdo; se solicita la anuencia para la asistencia de colaboradores que estarán presentes en la sesión, no hay objeción al



respecto. Se procede a la lectura de orden del día, misma que es aprobada por unanimidad y conduce el resto de la sesión. -----

**Punto 5.** Presentación del reporte de casos recuperados por los Acuerdos de la CTAIE del 08 de julio, clasificados por región y área académica. Se recuperaron 490 alumnos. Ver Anexo 1. -----

**Punto 6.** Presentación y revisión de la propuesta de Circular para la extensión de prórroga para la entrega de certificado de estudios completo de alumnos de nuevo ingreso. Se destaca la importancia de apearse a lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, donde se menciona un plazo improrrogable o bien analizar la viabilidad de actualizar la legislación universitaria para considerar un plazo más amplio de entrega. Ver acuerdo Primero y Anexo 2. -----

**Punto 7.** Exposición de la versión preliminar de los calendarios escolares 2023. Respecto al calendario de Licenciatura y TSU en modalidad escolarizada, mixta, a distancia y virtual, se hace la observación de que cuenta con dos períodos intersemestrales de verano, uno para las experiencias educativas del área de formación básica general y otro para las experiencias educativas del área de formación disciplinaria. Se comenta que el resto de los calendarios fueron consultados con cada una de las áreas involucradas. Ver acuerdo Segundo y Anexo 3. -----

**Punto 8.** Presentación y revisión de la propuesta de Convocatorias de Ingreso a Licenciatura y TSU 2023. Se propone eliminar los puntos adicionales que se otorgan a los aspirantes por reconocimientos académicos, artísticos y deportivos. Ver acuerdo Tercero y Anexo 4. -----

**Punto 9.** Presentación y resolución de casos escolares. Se comenta que la revisión y valoración de los casos escolares será en línea, a través de *Forms* y de los expedientes enviados previamente. Los casos escolares se detallan a continuación: Ver Acuerdo Cuarto a Sexto. -----

**a.** Casos del Área Académica de Ciencias de la Salud. -----

C. N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 10 del PE de Médico Cirujano de la Región Orizaba - Córdoba, solicita reingreso. -----

C. N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 10 del PE de Médico Cirujano de la Región Orizaba - Córdoba, solicita cancelación de baja definitiva en apego a los acuerdos de la CTAIE y autorización para la aplicación del examen de última oportunidad (UO) de la Experiencia Educativa de Pediatría del Niño Sano. -----

C. N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 10 del PE de Médico Cirujano de la Región Veracruz, solicita reingreso para concluir el plan de estudios. -----

C. N7-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 10 del PE de Educación Física, Deporte y Recreación de la Región Veracruz, solicita reingreso para concluir el plan de estudios. -----

**b.** Casos del Área Académica Técnica. -----

C. N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO 1 del PE de Arquitectura de la Región Xalapa, solicita autorización de un periodo adicional para cubrir el total de créditos del plan de estudios. -----

C. N11-ELIMINADO 1 N12-ELIMINADO 1 del PE de Arquitectura de la Región Xalapa, solicita autorización de dos periodos adicionales para cubrir el total de créditos del plan de estudios. -----

C. N13-ELIMINADO 1 N14-ELIMINADO 1 del PE de Arquitectura de la Región Xalapa, solicita autorización de dos periodos adicionales para cubrir el total de créditos del plan de estudios. -----

**c.** Casos de Posgrado. -----

C. N15-ELIMINADO 1 N16-ELIMINADO 1 del Doctorado en Ecología y Pesquería de la Región Veracruz, solicita reposición del Examen General de Conocimientos -----

*[Handwritten signature]*



**Punto 10.** Presentación y revisión de la propuesta de Circular para normar procedimiento de trámites extemporáneos, específicamente inscripción/reinscripción y aplicación de examen final de última oportunidad. Se comentan antecedentes y se solicita establecer el período en el cual entrará en vigor. Ver acuerdo Séptimo y Anexo 5-----

**Punto 11.** En asuntos generales, se presenta, a petición del Dr. Edgar Javier González Gaudiano, Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, la solicitud de cambio de programa educativo del **N17-ELIMINADO 1** alumno del Doctorado en Ciencia del Comportamiento, al Doctorado de Filosofía. Lo anterior, previo aval del H. Consejo Técnico del Instituto de Filosofía. Ver Acuerdo Octavo-----

El Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero, Secretario Ejecutivo, propone que las convocatorias del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) que emite la Universidad Veracruzana sean centralizadas, únicamente las emite y opera la Dirección General de Administración Escolar. Ver Acuerdo Noveno. -----

El Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero, Secretario Ejecutivo, aborda el tema sobre la ampliación de matrícula, misma que debe incluirse en la oferta para los programas educativos que se incluirán en la Convocatoria de Ingreso 2023. Se comenta la importancia de contar con una estrategia particular por programa educativo, en función de las condiciones y recursos con los que disponen. Ver acuerdo Décimo. -----

Se concluyen los temas de la orden del día, generándose los siguientes acuerdos. -----

**Acuerdos** -----

**Primero.** – Se aprueba por unanimidad la extensión de prórroga para la entrega de certificado de estudios completo de alumnos de nuevo ingreso. Se establece como último día para recibir el documento el 10 de enero de 2023, posterior a esta fecha se procede con la cancelación de inscripción. La cancelación de inscripción podrá ser revertida en las fechas de inscripción en ventanilla del periodo febrero – julio 2023 mediante la presentación del documento. -----

**Segundo.** – Se aprueban por unanimidad los Calendarios Escolares 2023. -----

**Tercero.** – Se aprueba por unanimidad eliminar los puntos adicionales que se otorgan a los aspirantes por reconocimientos académicos, artísticos y deportivos. -----

Se acuerda que el examen de ingreso a la Universidad Veracruzana Intercultural se llevará a cabo en un fin de semana, se establecerá una reunión para precisar los puntos. -----

Se aprueban las convocatorias en lo general y se establece que posteriormente se revisarán los detalles. -----

**Cuarto. – Casos del Área Académica de Ciencias de la Salud.** -----

La solicitud del alumno **N18-ELIMINADO 1** quien demanda el reingreso para concluir el plan de estudios, se dictamina procedente, considerando que la baja definitiva se ubica dentro de un periodo de pandemia y aplican los acuerdos de la CTAIE del 08 de julio del presente. Se autoriza inscripción para el periodo febrero – julio 2023. -----

La solicitud de la alumna **N19-ELIMINADO 1**, quien demanda la cancelación de la baja definitiva en apego a los acuerdos de la CTAIE y autorización para la aplicación del examen de última oportunidad (UO) de la experiencia educativa de Pediatría del Niño Sano, se dictamina no procedente, considerando que anteriormente ya se habían otorgado autorizaciones para presentar el examen de la experiencia educativa por el H. Consejo Técnico de la Facultad. -----

La solicitud de la alumna **N20-ELIMINADO 1** quien demanda reingreso para concluir el plan de estudios, se dictamina no procedente, considerando la baja definitiva por omisión de inscripción -----



que tiene aplicada el 19 de septiembre de 2019 y por agotar las dos inscripciones de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. -----

La solicitud del alumno **N21-ELIMINADO** quien demanda reingreso para concluir el plan de estudios, se dictamina procedente. Se eliminará la retención aplicada en el sistema y se cancelará la inscripción de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional inscrita en ordinario de segunda inscripción, lo anterior, en apego a los acuerdos de la CTAIE del 08 de julio del presente, de esta forma, estará en condiciones de solicitar equivalencia por alcance de plan de estudios. -----

**Quinto. – Casos del Área Académica de Técnica.** -----

La solicitud de la alumna **N22-ELIMINADO 1** quien demanda la autorización de un período adicional para cubrir el total de créditos del plan de estudios, se dictamina procedente. Se realizará la cancelación del período febrero - julio 2021 (202151) en función de los acuerdos de la CTAIE del 08 de julio del presente y la inscripción se autoriza para el período febrero – julio 2023 (202351), como único período para concluir la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. -----

La solicitud de la alumna **N23-ELIMINADO 1** quien demanda la autorización de dos períodos adicionales para cubrir el total de créditos del plan de estudios, se dictamina procedente. Se realizará la cancelación del período agosto 2020 – enero 2021 (202101) en función de los acuerdos de la CTAIE del 08 de julio del presente y la inscripción se autoriza para los períodos febrero – julio 2023 (202351) y agosto 2023 - enero 2024 (202401), debiendo concluir su escolaridad en este tiempo. -----

La solicitud del alumno **N24-ELIMINADO 1**, quien demanda la autorización de dos períodos adicionales para cubrir el total de créditos del plan de estudios, se dictamina procedente. Se realizará la cancelación del período febrero - julio 2021 (202151) en función de los acuerdos de la CTAIE del 08 de julio del presente y la inscripción se autoriza para los períodos febrero – julio 2023 (202351) y agosto 2023 - enero 2024 (202401), debiendo concluir su escolaridad en este tiempo. -----

**Sexto. – Casos de Posgrado.** -----

La solicitud de la alumna **N25-ELIMINADO 1** quien demanda la repocisión del Examen General de Conocimientos (EGC), se dictamina no procedente, considerando que las fechas establecidas por el Jurado para la entrega del ensayo y examen oral, en segunda y última oportunidad, corresponden a lo señalado en los puntos 6 y 8 de los lineamientos para el EGC. -----

**Séptimo.** – Se aprueba por unanimidad el procedimiento presentado para normar los trámites extemporáneos: inscripción/reinscripción y aplicación del examen final de última oportunidad. Se adiciona a la circular que entrará en vigor a partir del período febrero – julio 2023. -----

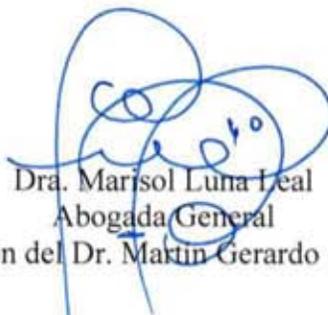
**Octavo.** – Se aprueba por unanimidad el cambio de programa educativo del alumno **N26-ELIMINADO 1** **N27-ELIMINADO** se integrará a partir del período febrero – julio 2023 al Doctorado en Filosofía. ---

**Noveno.** – Se aprueba por unanimidad que las convocatorias del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) que emite la Universidad Veracruzana sean centralizadas, únicamente las emite y opera la Dirección General de Administración Escolar. Se notificará a las entidades sobre esta disposición. -----

**Décimo.** – Las Áreas Académicas realizarán un análisis para determinar la ampliación de la matrícula, posteriormente se registrará dicho incremento de la oferta para los programas educativos que se incluirán en la Convocatoria de Ingreso 2023. Aquellos programas educativos que no contemplen un incremento incluirán una reflexión sobre los recursos necesarios para que en próximos procesos se puedan considerar. -----

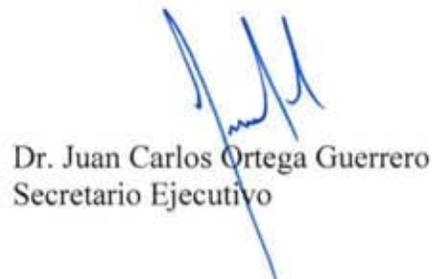
No existiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente acta. -----



  
Dra. Marisol Luna Leal  
Abogada General

(En representación del Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez)

  
Dr. Juan Ortiz Escamilla  
Secretario Técnico

  
Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero  
Secretario Ejecutivo

VOCALES

  
Mtra. Beatriz Sánchez Zurita

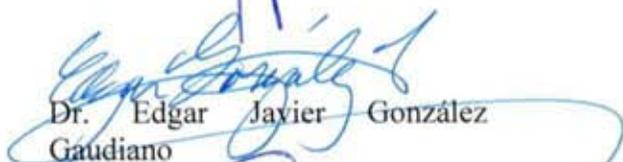
  
Dr. Arturo Serrano Solís

  
Dr. Arturo Aguilar Ye

  
Dr. José Luis Sánchez Leyva

  
Dr. Luis Arturo Vázquez  
Honorato

  
Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar

  
Dr. Edgar Javier González  
Gaudiano

  
Dra. Yolanda Francisca González  
Molohua

  
Dr. Daniel Bello López

  
Dra. María del Rayo Isabel Pérez  
Juárez

  
Dra. Patricia Espinosa García

  
Dra. Claudia Beatriz Enríquez  
Hernández





Universidad Veracruzana

Lic. Florentino Cruz Martínez

Mtro. César Enrique Martínez Sánchez

Estas firmas pertenecen al Acta de Sesión Ordinaria del día viernes nueve de diciembre del año dos mil veintidós, en la sala "Mtra. Jenny Beltrán Casanova" ubicada en el primer piso del edificio "A" de Rectoría y con enlace vía Zoom a las regiones de Coatzacoalcos - Minatitlán, Orizaba-Córdoba y Veracruz.

## ANEXOS

### Anexo 1. Informe de casos atendidos - Acuerdos de la CTAIE del 08 de julio de 2022

#### Por región:

| Región                     | Casos      |
|----------------------------|------------|
| Coatzacoalcos – Minatitlán | 56         |
| Orizaba – Córdoba          | 53         |
| Poza Rica - Tuxpan         | 43         |
| Veracruz                   | 113        |
| Xalapa                     | 225        |
| <b>Total</b>               | <b>490</b> |

#### Por área académica:

| Area académica                      | Casos      |
|-------------------------------------|------------|
| Artes                               | 22         |
| Ciencias Biológicas y Agropecuarias | 67         |
| Ciencias de la Salud                | 55         |
| Económico Administrativo            | 76         |
| Humanidades                         | 82         |
| Posgrado                            | 1          |
| SEA                                 | 49         |
| Técnica                             | 137        |
| UVI                                 | 1          |
| <b>Total</b>                        | <b>490</b> |



### Anexo 2. Circular para la extensión de prórroga para la entrega de certificado de estudios completo de los alumnos de nuevo ingreso

<https://www.uv.mx/dgae/files/2023/01/DGAE-CIRCULAR-08-2022.pdf>

### Anexo 3. Calendarios escolares 2023

<https://www.uv.mx/estudiantes/calendarios-escolares/>

### Anexo 4. Convocatorias de ingreso a Licenciatura y TSU

<https://www.uv.mx/escolar/licenciatura2023/convocatorias/>

### Anexo 5. Circular para normar procedimiento de trámites extemporáneos

<https://www.uv.mx/dgae/files/2022/12/dgae-circular-07-2022.pdf>












## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 3.2 fracción II
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 3.2 fracción II
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 3.2 fracción II
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 3.2 fracción II
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 3.2 fracción II
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 3.2 fracción II
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 3.2 fracción II
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 3.2 fracción II
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."